



ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los/las interesados/as, que con fecha 2 de noviembre de 2020, la Concejala Delegada de Bienestar Social, Convivencia y Cooperación ha dictado la siguiente:

"RESOLUCIÓN CONCESIÓN AYUDAS ECONÓMICAS COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS

En uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de junio de 2019 y, de conformidad con lo preceptuado en el art. 2 del Reglamento para la concesión de prestaciones sociales de carácter económico de este Ayuntamiento (BOCM 3 de febrero de 1999) y, visto el informe propuesta emitido por la TMAE Coordinadora de Servicios Sociales de fecha 30 de octubre de 2020, comprensivo de la Relación nº 17/2020 relativa a una pluralidad de solicitudes de atención social correspondiente a los meses de agosto a octubre de 2020, formuladas al amparo del anteriormente citado Reglamento e informadas por las/os trabajadoras/res sociales correspondientes,

HE RESUELTO:

Conceder ayuda familiar para cobertura de necesidades básicas a favor de las personas, por los importes y para los conceptos que figuran en la Relación AYUD-ORD nº 17/2020, que comprende un total de 99 ayudas, siendo la aplicación presupuestaria nº 231.03 480.00 denominada "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro, Menor, Familia y Emergencia Social"; todo ello con la obligación de llevar a cabo los compromisos adquiridos con el/la Trabajador/a Social que constan en sus expedientes, así como destinar el importe de la ayuda a la finalidad para la que se concede y justificar este destino mediante la aportación de los documentos probatorios oportunos en el plazo de diez días, contado desde la fecha en que se haya recibido la ayuda, debiendo reintegrar el importe concedido en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones anteriormente establecidas.

La presente resolución se notificará a los interesados mediante publicación en el Tablón de Anuncios alojado en la sede electrónica del Ayuntamiento, por razones de interés público, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

Siendo los/las beneficiarios/as que figuran en la relación AYUD-ORD nº 17/2020, los siguientes:

1. DNI 52089404Q, DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
2. DNI 52897734B, DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
3. NIE X4486055C, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
4. NIE X6185772Z, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
5. DNI 05313974P, DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN

6. DNI 47037676P, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (275,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
7. NIE Y2401668E, TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS (325,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
8. NIE X4460522V, DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
9. DNI 52975112V, TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS (325,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
10. DNI 50473613K, DOSCIENTOS NOVENTA EUROS (290,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
11. DNI 46381424S, MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €), EN CONCEPTO DE FIANZA
12. DNI 50183849B, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (275,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
13. PASAPORTE DE GUINEA ECUATORIAL F0013368, DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
14. NIE X3782919V, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
15. DNI 04866556D, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
16. NIE Y6205534,X MIL EUROS (1.000,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO
17. NIE Y3411482K, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
18. DNI 49589368B, TRESCIENTOS CUARENTA EUROS (340,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
19. NIE X3494302G, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
20. DNI 52970148K, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
21. NIE Y7963464G, DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
22. NIE X9754680N, SETECIENTOS EUROS (700,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
23. NIE X4159026M, SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (650,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
24. DNI 03890727R, DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
25. DNI 02533605V, CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
26. DNI 02884265L, CIEN EUROS (100,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
27. DNI 77231867Y, DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
28. NIE Y7087800L, DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
29. NIE X2160609N, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
30. NIE X2861810N, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
31. DNI 09060829W, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
32. NIE Y7829522Z, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
33. DNI 02276039M, DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
34. DNI 02284663G, CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
35. PASAPORTE DE MARRUECOS MK7105628, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
36. NIE X9051318J, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
37. DNI 02571371V, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
38. NIE Y2476502Z, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €) EN CONCEPTO DE ALQUILER
39. DNI 54729493G, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
40. NIE X2332643Y, QUINIENTOS EUROS (500,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
41. NIE Y7072515Y, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
42. NIE X9969476B, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
43. NIE X5035422D, QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (550,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
44. DNI 01105298X, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN

45. DNI 47316527F, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (275,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
46. NIE X4747785X, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
47. NIE X1340634X, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
48. NIE Y7300408S, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
49. NIE X6488745P, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
50. PASAPORTE DE MARRUECOS ZQ1750189, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
51. DNI 47519923Z, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
52. PASAPORTE DE PERÚ 119056091, DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
53. DNI 49746001Z, DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
54. NIE Y8204912K, DOSCIENTOS EUROS (200,00 €) EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
55. NIE X7178986L, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
56. NIE X9988761E, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (275,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
57. DNI 79283929P, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
58. NIE X6591789N, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
59. NIE X6094561K, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
60. NIE Y7685662L, DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
61. NIE Y2074080T, DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
62. NIE X5425160N, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
63. NIE Y7846148B, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
64. NIE X6027513H, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
65. PASAPORTE DE PERÚ 118822416, DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS (225,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
66. NIE Y5976807H, DOSCIENTOS EUROS (200,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
67. DNI 05637250L, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
68. DNI 48159362F, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
69. DNI 47039236G, DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
70. NIE Y5639545M, DOSCIENTOS EUROS (200,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
71. NIE Y5822995F, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
72. NIE Y7377046V, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
73. DNI 47037123F, DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
74. NIE X5309978Z, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
75. NIE X7047905S, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
76. DNI 52766744Y, SETECIENTOS VEINTE EUROS (720,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
77. DNI 05265674P, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS Y SUMINISTROS
78. NIE Y4718353D, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
79. NIE Y7076468A, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
80. PASAPORTE DE PERÚ 119005672, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
81. DNI 49745327F, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
82. NIE X3776263P, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
83. NIE X4432801B, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
84. DNI 03176146F, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
85. DNI 50229826B, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
86. PASAPORTE DE PERÚ 116678412, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
87. DNI 55063694S, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
88. NIE Y7600132A, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
89. DNI 00386493R, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), EN CONCEPTO DE SUMINISTROS

90. DNI 09756425D, DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
91. NIE Y7966271M, TRESCIENTOS EUROS (300,00 €) , EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
92. NIE Y7888413W, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (275,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
93. PASAPORTE DE COLOMBIA AW349755, CUATROCIENTOS EUROS (400,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
94. NIE Y7443518L, CUATROCIENTOS SETENTA EUROS (470,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
95. NIE Y7963912S, CUATROCIENTOS EUROS (400,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN
96. NIE Y7550084A, SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (750,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER
97. DNI 09374577F, DOSCIENTOS EUROS (200,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
98. NIE Y7069513V, TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €), EN CONCEPTO DE ALIMENTOS
99. DNI 47305752L, OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (850,00 €), EN CONCEPTO DE ALQUILER "

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación.

En el supuesto de optarse por interponer recuso potestativo de reposición, si no se notificase su resolución en el plazo de un mes, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

LA JEFA DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MARIA
CONCEPCION
MUÑOZ YLLERA
- 50288808K

Firmado digitalmente
por MARIA
CONCEPCION MUÑOZ
YLLERA - 50288808K
Fecha: 2020.11.04
02:01:09 +01'00'